

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades participantes a oponerse a la escisión, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Barcelona, 9 de enero de 2008.—Los Administradores únicos de Gold Plastics S.L., Alu Prix Ibérica S.L. y Funipro Ibérica S.L., Juan Carlos Andérez, en representación de «Facto Gold, S.L.», Administrador único de «Gold Plastics, S.L.»; Josep Serra Rúaix, en representación de «Global Business & Legal Strategies, S.L.», Administrador único de «Alu Prix Ibérica SL» y «Funipro Ibérica S.L.».—902. y 3.ª 16-1-2008

### GRUPE SEB IBÉRICA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 8 de enero de 2008, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Barcelona, calle Almogavers, números 107-119, 5.ª, el próximo día 28 de febrero de 2008, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, al efecto de tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de nuevos Consejeros.  
Segundo.—Redacción y aprobación del acta de la Junta.

Tendrán derecho de asistencia los poseedores de 20 o más acciones de la sociedad o, por agrupación con otros accionistas, los que juntos reúnan como mínimo este número y acrediten, en la forma legalmente establecida, la inscripción de acciones en los correspondientes registros contables al menos con cinco días de antelación a la celebración de la Junta.

Barcelona, 8 de enero de 2008.—El Secretario, no Consejero, Javier Domínguez Olivari.—1.092.

### GRUPO CODICE DETECTIVES PRIVADOS, S. L.

(Sociedad escindida)

### AYORA & ASOCIADOS DETECTIVES PRIVADOS, S. L.

### GRUPO GREGAL DETECTIVES PRIVADOS, S. L.

(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión total

A los efectos de lo establecido en los artículos 242.º y 254.º de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de la mercantil «Grupo Codice Detectives Privados, Sociedad Limitada», celebrada con el carácter de universal el día 10 de enero de 2008, ha adoptado, por unanimidad, el acuerdo de escisión total mediante la extinción de ésta, con atribución de la totalidad de su patrimonio a las sociedades ya creadas «Grupo Gregal Detectives Privados, Sociedad Limitada» y «Ayora & Asociados Detectives Privados, Sociedad Limitada» que son las sociedades beneficiarias de la escisión, y asumirán el patrimonio de «Grupo Codice Detectives Privados, Sociedad Limitada».

La escisión se ha acordado con base en el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Valencia y el Balance de escisión aprobado que es el cerrado a 30 de septiembre de 2007.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad «Grupo Codice Detectives Privados, Sociedad Limitada» a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de situación aprobado.

Así mismo, los proveedores podrían oponerse a la escisión en los términos señalados en el artículo 164.º en relación con los 242.º y 254.º, todos ellos del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, a partir de la fecha del último anuncio de escisión.

Valencia, 10 de enero de 2008.—Los Administradores solidarios, Pablo López Morell y Pedro Ayora Martínez.—1.287. 1.ª 16-1-2008

### GRUPO DE EMPRESAS CAJASUR, S. L.

(Sociedad absorbente)

### CORPORACIÓN EMPRESARIAL CAJASUR, S. L.

### CERIX GLOBAL HISPANIA, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 26 de diciembre de 2007, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Grupo de Empresas Cajasur, S.L. de Corporación Empresarial Cajasur, S.L. y Cerix Global Hispania, S.L., con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Córdoba.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Córdoba, 26 de diciembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración de Grupo de Empresas Cajasur, S.L. (Sociedad absorbente) Francisco de Asís Paniagua Amo, de Corporación Empresarial Cajasur, S.L. (Sociedad absorbida) Vicente Gala Capilla y de Cerix Global Hispania, S.L. (Sociedad absorbida) Francisco Julián Ortiz Cantero.—593. y 3.ª 16-1-2008

### HIERROS Y ACEROS DE MENORCA, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

### FERROS I SUBMINISTRES PONENT, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que, con fecha 31 de diciembre de 2007, la Junta general de socios de la sociedad Hierros y Aceros de Menorca, Sociedad Limitada y el socio único de la sociedad Ferros i Subministres Ponent, Sociedad Limitada Unipersonal acordaron la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Hierros y Aceros de Menorca, Sociedad Limitada de Ferros i Subministres Ponent, Sociedad Limitada Unipersonal, subrogándose la primera en los derechos y obligaciones de la segunda, que se extinguirá con motivo de la fusión, y sucediéndola a título universal.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio conforme a los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Mahón, 2 de enero de 2008.—Doña Montserrat José Ferrá, Administradora única de Hierros y Aceros de Menorca, Sociedad Limitada y Elena Calzas José, Administradora única de Ferros y Subministres Ponent, Sociedad Limitada Unipersonal.—803. 2.ª 16-1-2008

### INDESTAN INDUSTRIAL DE ESTANQUEIDAD, S. L.

Unipersonal

(Sociedad absorbente)

### VICTOR NORMA SEAL, S. L.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Se hace público que las Juntas generales de las sociedades fusionadas, celebradas el 27 de diciembre de 2007, aprobó por unanimidad, la fusión por absorción de la segunda por la primera con extinción por disolución y sin liquidación de aquella y transmisión en bloque de todo el patrimonio a la sociedad absorbente. Los términos del proyecto de fusión redactado por el Administrador de las sociedades participantes ha sido depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, el 27 de noviembre 2007.

Se hace constar el derecho que asiste a socios y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en las Juntas generales y el Balance de fusión de dichas sociedades. Igualmente, se hace constar el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, de oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión en los términos previstos en el artículo 166.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Ripollet, 4 de enero de 2008.—El Administrador único de las mercantiles, Jaime Viltro Romero.—890.

y 3.ª 16-1-2008

### INDUSTRIAS DERIVADAS DEL OLIVO, SOCIEDAD LIMITADA

Se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social, calle Adolfo Rodríguez Jurado, número 16-2.º D, de Sevilla el próximo día 28 de febrero de 2008, a las nueve horas, en primera convocatoria y para el siguiente día en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la gestión del administrador único.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado al 31 de agosto de 2007.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado al 31 de agosto de 2007.

Cuarto.—Facultación.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta de la reunión.

A fin de dar cumplimiento a lo prevenido por la Ley, se hace saber a los señores accionistas que estarán a su disposición en la sede social con la antelación debida, todos aquellos documentos que se someten a la aprobación de la Junta. Igualmente podrán solicitar su envío gratuito.

Sevilla, 5 de enero de 2008.—El Administrador Único, Francisco Gallego Núñez.—734.